NA)

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 110 HAT 2021

REF: 2016-00164

Agréguese al expediente el anterior despacho comisorio diligenciado, para los efectos señalados en el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ Juez

Juez (2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 035

fijado hoy 171 HAY 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

